

BOLETÍN
DE LA
REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA
REVISTA
DE
GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL
publicada por la Sección de Geografía Comercial.

ACTAS DE LAS SESIONES
Y
BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICA

Tomo II

Número 24.

La Sociedad no es responsable de las opiniones emitidas por los autores
de los artículos insertos en el BOLETÍN.

MADRID
IMPRENTA DEL CUERPO DE ARTILLERÍA
San Lorenzo, 5, bajo.
1903

6660
82 (5)

Sumario.

	<u>Páginas.</u>
<i>Guinea española.....</i>	409
<i>Venezuela y sus acreedores ante el Tribunal de la Haya:....</i>	415
<i>Actas de las sesiones celebradas por la Sociedad y por su</i> <i>Junta Directiva.....</i>	417
<i>Bibliografía geográfica.....</i>	422



REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL

ACTAS DE LAS SESIONES Y BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICA

Año VII.—N.º 8.

1903.

Tomo II.—N.º 24.

GUINEA ESPAÑOLA

I. La cuestión colonial en España: Fernando Póo: braceros y capitales: compañías coloniales.—II. Fernando Póo, la Nigeria y Cámerun: importancia de nuestra isla desde el punto de vista comercial.—III. Conveniencia de declarar puertos francos los de la isla: medios de proteger la industria y el comercio españoles en Guinea.

I.

Gracias al noble y tenaz empeño de algunas personalidades ilustres que han consagrado sus excepcionales aptitudes al estudio de las cuestiones coloniales, la atención pública, que ha permanecido indiferente durante muchos años á estos asuntos, muestra de improviso un anhelo vehemente de conocerlos, indicio éste de que ya abundan los que se van dando cuenta de que si en la expansión territorial han hallado fortuna, en otras naciones, millares de súbditos, familias españolas numerosas podrían encontrarla también, sin necesidad de abandonar la Patria, en pedazos de tierra virgen y feraz, susceptible de recibir propicia la mano del cultivador.

Pero; como si las leyes morales obedeciesen á los mismos principios de las leyes físicas, ocurre ahora, como en otras muchas cosas ha acontecido, que á la acción despectiva ha sucedido una reacción codiciosa, y de temer es que las exageraciones influyan, no solamente en la pública opinión, sino también en las determinaciones del Gobierno.

Plausible es que la prensa política y las revistas financieras empiecen á avalorar la riqueza de las pocas colonias que nos restan; buena señal es que los capitalistas y hombres de negocios fijen ya su atención en el porvenir mercantil é industrial de aquellas posesiones que por espacio de muchos años ha tenido España abandonadas allá en el Occidente africano; más de lamentar sería que un



concepto deficiente ó erróneo, despertando apetitos egoistas, indujera á orientaciones equivocadas y censurables, y que lo que puede ser ventura para muchos, se convirtiera en especulación de unos pocos.

Que estas suspicacias no son infundadas, lo revelan algunos de los artículos que estos días hemos leído, lo descubren gestiones de poderosas entidades industriales, patrocinadas por influentes personajes políticos y lo declaran proposiciones en apariencia generosas y seductoras que ha recibido recientemente el Gobierno.

Como un conocimiento superficial puede hacer que inconscientemente sean acogidas ideas engañosas ó pensamientos y planes que parezcan á simple vista excelentes, entendemos que es en nosotros un deber el contribuir al esclarecimiento del asunto con algunas reflexiones, más que sugeridas por nuestra particular observación, dictadas por la experiencia dolorosa de cuantos han puesto su dinero y sus afanes en la empresa colonizadora, reflexiones que así pueden servir de provecho á los que piensen destinar sus recursos á la explotación de las tierras africanas como merecen ser tenidas en cuenta por el Gobierno, que, al disponer el definitivo régimen colonial, debe procurar que sean múltiples los intereses que en nuestras posesiones se creen para que hallen en ellas muchos su bienestar, y no que valgan solamente para determinado grupo especulador, convirtiéndolas en granjería de unos cuantos.

Por lo pronto, y habida razón de que en el Muni son todavía escasos los intereses españoles comerciales y que no existe aún explotación agrícola alguna, limitaremos nuestras consideraciones á la isla de Fernando Póo, donde hay ya creados importantes elementos de riqueza y cuéntanse en gran número los colonos españoles y extranjeros, circunstancias estas excepcionales que no deben de ser olvidadas cuando se trate de fijar el ulterior régimen administrativo.

Desde luego importa advertir que mientras no cambien las condiciones actuales de la isla sería un crimen llevar á ella braceros peninsulares ó canarios, é igualmente haría un mal tercio el que aconsejara á cualquiera que fuese y no le previniese que no se puede ir sin capitales suficientes, no solamente para roturar, sembrar y cultivar, sino también para precaverse de contingencias muy probables, interin no se establezca allá un Banco de crédito que redima al colono de la insaciable voracidad de la usura, que es la plaga que ahoga hoy al plantador en aquella colonia.

Entretanto se funda el tal Banco, que no es incompatible con otras empresas exclusivamente agrícolas ó industriales, lo más eficaz y rápido para el mejoramiento material de la isla africana sería —como dice el ilustre ingeniero Sr. D'Almonte, conocedor como

pocos de aquel territorio y de las necesidades del mismo—la creación de grandes compañías con capitales importantes. “La ineligente dirección facultativa—dice el Sr. D’Almonte—el aprovechamiento de las fuerzas hidráulicas, el empleo de ferrocarriles económicos y de moderna maquinaria que ahorre brazos y abarate la producción, con los demás recursos que puede reunir un potente esfuerzo colectivo, serían medios que convertirían pronto aquel abandonado suelo en abundante venero de riqueza.”

Al Gobierno incumbe favorecer la constitución de estas sociedades, cosa fácilmente hacadera, sin necesidad de conceder monopolios ni privilegios exagerados que puedan mermar la soberanía del Estado y que á la postre habrían de redundar en perjuicio del desenvolvimiento y de la prosperidad de la población española en aquella colonia, en lo cual queremos hacer hincapié para desvanecer las suspicacias de que hacemos antes mención.

II.

Fernando Póo, con sus tierras altas que suben en suaves pendientes, cultivables en su mayor parte hasta 2.850 metros sobre el nivel del mar, y que una vez desmontadas, ofrecen extensas comarcas libres del paludismo y con notable variedad de climas y productos; con sus abundantes manantiales de frescas, puras y aireadas aguas potables; con la enorme suma de fuerzas hidráulicas, transformables en energía eléctrica; con sus limpios hondables y abrigados fondeaderos, susceptibles de ser convertidos en incomparables puertos: contrasta con el vasto cordón arenoso, palúdico, bajo, inhabitable del litoral de Guinea, que carece de aguas potables, y cuyo clima, atrozmente cálido, alienta los numerosos focos pestíferos que existen, así en la costa como en el Sudán; condiciones pésimas á las que se suman la de una mar siempre movida, que al estrellarse contra las desabrigadas playas forma una formidable barra, perpetua traba para el tráfico, y la de unos surgideros de escaso y variable fondo sometido á la acción de aterramientos formados por los limos de innumerables ríos procedentes del interior y las de una multitud de charcas, ríos y lagos, donde se desarrollan miríadas de mosquitos generadores de las fiebres.

Las insalubres comarcas que constituyen la mayor parte de las colonias inglesa de Nigeria y alemana de Kámerun, y que abarcan ambas cerca de 1.000.000 de kilómetros cuadrados, con muchos millones de habitantes, dan ricos productos, tales como el aceite de palma, algodón de superior calidad, caucho, kola, cacao, etc., etcéte-

ra, exportables por infinidad de vías fluviales navegables y pronto por ferrocarriles, algunos ya explotados y otros actualmente en construcción. Mas como los ríos de dichas colonias sólo pueden ser surcados, ó por embarcaciones de muy escaso puntal ó por buques de menos de cuatro metros de calado, de ahí que hagan necesario el transbordo en mar abierta para fletar los barcos mayores ó de alto puntal, y esto, unido á que sería temerario pensar en la construcción de puertos artificiales en la costa de Guinea, cuyo fondo, según queda dicho, varía y disminuye continuamente á causa de los aluviones de los ríos: no es de sorprender que la atención de ingleses y alemanes se fije en Fernando Póo, que, como hemos visto, reúne condiciones excepcionales en aquellas latitudes.

La isla española, tan favorecida, puede y debe ser el depósito comercial de dichas colonias; en ella el negociante europeo podría transbordar cómodamente sus mercancías en muelles de fácil construcción y vivir en las mejores condiciones higiénicas. Convenientemente desmontadas las diversas regiones costeras y altas de la isla, expuestas á las brisas templadoras de los rayos solares y á los vientos constantes del S. O., queda resuelto el problema de la aclimatación y habitabilidad en ellas de la raza blanca, cuya mortalidad no excederá de una manera sensible de la de las comarcas más sanas entre las intertropicales, y aun de la zona templada.

El comercio africano necesita, pues, de Fernando Póo para su desarrollo, y con fuerza irresistible y avasalladora vencerá toda resistencia y todo exclusivismo que á su engrandecimiento se oponga.

Fernando Póo es en el Africa, con respecto á las colonias vecinas, lo que Bombay para la India, Dakar para el Senegal, Guayaquil para el Ecuador, posición estratégica comercial que, como Hong-Kong, como Singapur, como Panamá, está llamada á ser cosmopolita y no puede reservarse para el lucro de unos pocos, ni siquiera para la utilidad exclusiva de una Nación que piense limitarse á la explotación agrícola del suelo. Esto acarrearía en plazo, quizá breve, la pérdida de aquel pedazo de Patria española, ó por venta forzosa á un amigo peligroso, ó ya por exigirla como premio algún aliado potente caso de no acaecer de peor manera como recientemente lo hemos experimentado.

Conviene, pues, prevenir estos peligros.

III.

Testigo desinteresado y de mayor excepción, el Sr. D'Almonte, uno de los hombres que con más provecho ha estudiado las cuestiones coloniales, que ha recorrido, para levantar su plano, nuestras

posesiones africanas, de cuya importancia se hace lenguas en notables trabajos, dice que Fernando Póo, llave del Niger, Calabar y del Kámerun, está destinada á ser emporio del comercio africano, y espera que con el desarrollo comercial coincidirá el de la población española, que podrá dedicarse en aquellas tierras á las mismas faenas y ocupaciones que en las Antillas y otras regiones intertropicales. Algunos trabajos del campo, añade, podrían ocupar también á buen número de braceros españoles, cuando la isla esté más cultivada. En Santo Tomé casi todos los carreros son portugueses procedentes de la metrópoli.

Para poner nuestra colonia en condiciones de aprovechar las ventajas de su posición, conviene que el Gobierno declare cuanto antes puertos francos los de Fernando Póo.

Con esta medida, al mismo tiempo que fomentaríamos la producción y por lo tanto la riqueza de la isla, alejaríamos el riesgo de perderla, toda vez que las potencias dueñas de colonias limítrofes, encontrarían en la nuestra, para su comercio, iguales ventajas que en sus respectivas posesiones, con lo cual conseguiríamos que esos Estados que tanto codician esa valiosa perla, se convirtieran en interesados guardianes de nuestros derechos, porque no hay duda que en esas condiciones preferiría cada una de ellas que la poseedora fuese España y no una rival que seguramente acapararía todas las ventajas de la isla explotándola para sí sola. No falta quien cree que sería preferible el establecimiento de zonas neutrales; pero nosotros optaríamos por la concesión de los puertos francos, cuya acción se extendería por toda la colonia.

Si perduran las preocupaciones de carácter económico que tanto han influido en el rezago de nuestra colonia, el contrabando será allí inevitable así que aumente la población. Baste saber que no una vez, sino muchas, en malas canoas, han ido los negros de la vecina costa de Calabar á robar cacao en las plantaciones abandonadas, y que la primera vez que nuestros cañoneros abordaron la bahía de la Concepción encontraron allí negros procedentes de Accra que también, corriendo grandes riesgos, habían hecho la travesía desde el continente, y contratados luego para la pesca, permanecieron en el país seducidos por la fertilidad y hermosura del mismo.

Se dirá acaso que la declaración de puertos francos beneficiaría al comercio extranjero y no al de la metrópoli, cosa cierta realmente si se dejaba entregados á nuestros comerciantes é industriales á una competencia desigual, pero no si se les estimulaba y favorecía con medidas protectoras que les permitiesen luchar con ventaja. Para proteger á la industria y comercio españoles, á mano tiene el Gobierno un medio eficaz, compatible con la libertad absoluta de comercio en Fernando Póo, y es el de abonar una prima de importa-

ción á toda mercancía española que llegase á la isla en buque también español y provista de guía, expedida por la administración de aduanas del puerto de procedencia.

Estas primas las pagaría el Tesoro de la isla, suprimiéndose las aduanas y gravándose con un impuesto compensador para la Hacienda á las tiendas y factorías existentes ó que se estableciesen.

Pensar en imponer á los negros ciertos artículos ó mercancías á favor de un arancel proteccionista, sería desconocer sus gustos y predilecciones.

Si las telas azules de Manchester, de tinte más permanente que sus similares, se encarecen por la aduana, reclamarán los braceros mayor jornal para pagarlas, pero no comprarán otras. Lo propio sucederá con otras mercancías.

En una colonia donde el bracero es importado y además temporero, y cuya demanda es mayor que la oferta, no hay modo de imponérsele.

Añádase á esto lo que resultaría inmediatamente: que los mercaderes negros del país organizarían un contrabando imposible de evitar, porque toda la población de color, ó sea la casi totalidad de los habitantes, se haría cómplice, y fácilmente se colegirá el escaso éxito de las tarifas proteccionistas y la falacia, por lo tanto, de los cálculos que en ellas fundase la Hacienda.

El mejor medio de proteger los productos españoles, será el de procurar el aumento de la población peninsular; ésta consumirá las conservas, los vinos, calzado, telas, vajilla y otros muchos géneros y artículos de España, que les serán más asequibles, gracias á las primas de importación. Con el espíritu de imitación que tienen los negros, no tardarán en dejar el taparrabo de Manchester, que reemplazarán por la chaqueta y el calzón de dril catalán, y consumirán vinos y licores de España, con preferencia al horrible alcohol de industria alemana.

Las expuestas ventajas, y otras muchas que podríamos enumerar, nos asegurarían la posesión de la isla, y asegurarían la subsistencia y el porvenir de millares de españoles, á la vez que destruirían ó impedirían todos los monopolios que se intentasen en perjuicio del desarrollo del comercio universal en la isla, monopolios que, por otra parte, tendrían sus días contados, porque no hay privilegio que resista á la marea ascendente y avasalladora del progreso humano.

Es de esperar que un ministro de Estado de las excepcionales dotes y aficiones del Conde de San Bernardo (1), levante en breve el

(1) El Sr. Conde de San Bernardo ha dejado ya de ser ministro. Ni él, ni su antecesor el Sr. Abarzuza, han tenido tiempo ó voluntad de resolver acerca del nuevo régimen que ha de aplicarse en la Guinea española. Siguen, pues, las cosas como

entredicho que impide á los españoles emprendedores adquirir terrenos en Fernando Póo, y por lo tanto contribuir al desarrollo de de la agricultura, fuente de la riqueza en aquella isla; también es de esperar que se promulguen lo más pronto posible las leyes que regularicen la existencia del colono, librándole de trabas y exacciones insoportables y poniéndole á salvo de arbitrariedades gubernativas, que no han sido pocas, y, en una palabra, que reparen los muchos daños que ha causado la administración, que remedien los males existentes y garanticen al colono que no habrá de presenciar y sufrir preferencias y privilegios injustos que, al favorecer á poderosas entidades, reserven para los modestos agricultores los mayores gravámenes y para los oligarcas y plutócratas los mejores rendimientos.

J. COLL ASTRELL.

1.º de Diciembre.

VENEZUELA Y SUS ACREEDORES

ANTE

EL TRIBUNAL DE LA HAYA

Los principales periódicos de Europa y de América, y especialmente los de Holanda y Bélgica, dedican extensas informaciones y razonados artículos al litigio internacional sometido al fallo del Tribunal de arbitraje de La Haya.

La Réforme, de Bruselas, ha expuesto los antecedentes de este proceso ó pleito, en que son parte casi todas las grandes potencias europeas y americanas, y en uno de sus últimos números consigna la autorizada opinión del director de la *Revue Américaine*, el Sr. Pietri Daudet, Cónsul de Venezuela en Amberes.

Alemania, Inglaterra é Italia, por una parte, Francia, Bélgica, Holanda, España, Suecia y Noruega, México y Estados-Unidos por otra, reclaman de Venezuela el pago de créditos que importan en total unos 190 millones de francos.

estaban, y continúa España poseyendo una colonia cuya principal riqueza es la agrícola, y en la cual nadie puede adquirir terrenos desde que se acordó que quedarán en suspenso las disposiciones que autorizaban la concesión de los mismos.—
(N. de la R.)

Por virtud de un compromiso ó protocolo suscrito en un principio con Inglaterra, y ampliado después á las otras potencias, Venezuela les cedió el 30 por 100 de los ingresos de sus aduanas.

Las tres primeras, es decir, Alemania, Inglaterra é Italia, que á mano armada, á cañonazos, exigieron el pago de la deuda, estableciendo el bloqueo de los puertos venezolanos, pretenden cobrar sus respectivos créditos con preferencia á todos los demás, es decir, que después de haber ellas percibido el importe total de cuanto reclaman, las otras podrán distribuirse á prorrata lo que quede. Pero éstas no se avienen con semejante pretensión, y piden un reparto proporcional, bajo pie de igualdad, entre todos los acreedores.

El punto, pues, sobre el que ha de decidir el Tribunal de La Haya, es: ¿El hecho de que los Estados acreedores hayan comenzado las hostilidades contra el deudor, les puede ó no valer derecho de preferencia sobre los demás acreedores? En el derecho común, la cuestión se plantearía en estos términos: ¿Los acreedores que apalean al deudor, tienen derecho preferente sobre los demás acreedores del mismo? La decisión de cualquier tribunal ordinario, en este caso, no sería dudosa; pero en el llamado derecho internacional se aprecian otras circunstancias y se tienen puntos de vista que se apartan bastante de los principios de razón y de las reglas de justicia.

El Sr. Pietri Daudet, que ha seguido paso á paso todas las fases del conflicto que promovieron los acreedores impacientes, declara que el Gobierno venezolano rechazó las reclamaciones, porque, con perfecto derecho, no aceptaba intervención diplomática en los negocios interiores de la República. Esas reclamaciones se hacían brutalmente, y aquél no podía doblegarse á la violencia. A los Tribunales venezolanos incumbía decidir sobre el derecho de los particulares extranjeros reclamantes.

A la negativa de Venezuela respondieron las potencias agresoras estableciendo el bloqueo el 11 de Diciembre de 1902. Aquéllas fueron, como es sabido, Alemania é Inglaterra; después se les unió Italia. Felizmente, otras desistieron de sus reclamaciones. Francia consintió que se ventilaran ante los tribunales venezolanos, con lo que implícitamente venía á desaprobando las medidas violentas tomadas por Alemania, Inglaterra é Italia. Bélgica siguió el ejemplo de Francia.

México reavivó una reclamación que hacía medio siglo que dormía en el olvido. En 1826 había contratado en Inglaterra un empréstito, de cuyo producto dió participación á la Gran Colombia. Cuando en 1830 se separaron los tres países que formaban dicha República, cada uno se comprometió á reembolsar la deuda mexicana en la proporción de 50 por 100 Colombia, 21½ por 100 el Ecuador y 28½ por 100 Venezuela. En 1856 México vendió su derecho á una

casa de banca, de modo que ahora el Gobierno mexicano reclama en favor de un banquero. Tenga ó no derecho para hacerlo, la conducta de México no parece muy generosa, pues ha escogido el momento en que todas las naciones agobian á Venezuela, para presentarle una cuenta bien cargada con los intereses de cincuenta años. ¿Porqué no la había presentado antes? ¿Porqué no tiene igual exigencia respecto de Colombia y el Ecuador?

Los Estados-Unidos tampoco se han portado bien. El Sr. Pietri Daudet los admira mucho; pero no puede menos de reconocer que en estas circunstancias su conducta no ha sido desinteresada. En el arreglo final de cuentas reclaman 16 millones de francos. No se sabe de qué procede esa deuda. Es posible que quieran que los venezolanos paguen los gastos de las empresas en que los suyos han fracasado. El Tribunal de arbitraje tendrá, pues, que examinar si esas reclamaciones son ó no justas.

Y en este asalto contra Venezuela es lo curioso que Alemania, que era ó parecía ser la más agresiva, es ahora la menos exigente. Sólo pide 1.600.000 francos, la décima parte que los Estados-Unidos, los defensores de los pueblos americanos!

Sorprende al Sr. Pietri Daudet la intervención en este asunto de Suecia y Noruega; nunca había oído decir que Venezuela debiese nada á esos países.

En último término, confía en que el Tribunal arbitral de La Haya, procediendo de acuerdo con el derecho, rechazará todo privilegio y sentenciará que todas las naciones son iguales cuando se trata de justas reivindicaciones.

R. B. R.

ACTAS DE LAS SESIONES

CELEBRADAS POR LA SOCIEDAD Y POR SU JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 27 de Octubre de 1903.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22^h, con asistencia de los Sres Benítez, Amí, La Llave, Caballero de Puga, Cañizares, Jiménez, D'Almonte, Torres Campos y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron comunicaciones:

Del Sr. Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, pidiendo que se hicieran las rectificaciones procedentes en la lista de la Junta Directiva que ha de insertarse en la *Guía Oficial* de 1904. Participó la Secretaría que en el acto se habían hecho y remitido las correcciones que se pedían.

Del Sr. Director General del Instituto Geográfico y Estadístico, enviando un ejemplar de cada uno de los tomos XI y XII de las Memorias de dicho Instituto, con destino á la Biblioteca de esta Sociedad.

Del Sr. Arce Mazón, excusando su asistencia á esta sesión por haberse tenido que ausentar de Madrid.

De varias Corporaciones nacionales y extranjeras, acusando recibo del *Boletín*.

En cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior, presentó la Secretaría el original del texto y Atlas del Epítome de Geografía que se propone publicar la Sociedad.

Respecto á la forma y procedimientos más adecuados para llevar á cabo esta publicación, hicieron uso de la palabra los Sres. Torres Campos, Benítez, Jiménez, Caballero de Puga y Beltrán, y en vista de las manifestaciones que unos y otros expusieron, se convino en que, perseverando la Junta en sus anteriores acuerdos de hacer la publicación en cuanto lo permitieran los recursos de la Sociedad, se practicasen nuevas gestiones con casas editoriales sobre la base de concesión del derecho á explotar la obra por un período de tiempo determinado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. Eran las 23^h.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 3 de Noviembre de 1903.

Presidencia del Sr. Fernández Duro.

Abierta la sesión á las 9^h 45', con asistencia de los Sres. Suárez Inclán, Motta, Bonelli, La Llave, Caballero de Puga, Villalba, Gutiérrez Sobral, Pérez del Toro, Arriola, Cañizares, Jiménez, D' Almonte, García Blanes, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusó su asistencia el Sr. Torres Campos.

Se leyeron comunicaciones:

De la Comisión organizadora del XIV^o Congreso Internacional de Americanistas, remitiendo programa é invitación y participando

que dicho Congreso se reunirá en Stuttgart del 18 al 23 de agosto de 1904.

Del Establecimiento Geográfico de Justus Perthes, de Gotta, solicitando datos para el Calendario Geográfico de 1904-905.

Del señor Director General de Prisiones, manifestando que estaba en estudio un proyecto de establecimiento de colonias penitenciarias en el territorio del Muni, y como para ello convenía conocer las Memorias de los comisionados del Gobierno en aquella colonia, preguntaba en qué forma podían adquirirse los cuadernos del *Boletín* en que aquéllas se publicaron. Participó la Secretaría que, en atención á que era un Centro oficial el que deseaba consultar dichas Memorias, en el acto se habían remitido los citados cuadernos al señor Director General de Prisiones.

Se dió cuenta del estado en que se hallaba la impresión de las publicaciones de la Sociedad.

El Sr. Caballero de Puga llamó la atención de la Junta acerca de la conveniencia de calcular, aproximadamente, los gastos de impresión y estampación del Epítome y Atlas de Geografía, y tener este dato en cuenta antes de aceptar proposiciones editoriales. La Junta, considerando muy oportuna la indicación, acordó que al iniciar las gestiones con editores que tuvieran establecimiento tipográfico y litográfico, se empezara pidiéndoles precios, para el caso en que conviniera á la Sociedad hacer la publicación por su cuenta.

El Sr. Motta participó que había redactado un estudio acerca de los trabajos que llevó á cabo en el siglo XVIII la Comisión hispano-francesa de que formaron parte los geodestas españoles D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa y que midió un arco de Meridiano en las inmediaciones de Quito. Ponía dicho estudio á disposición de la Junta. Esta aceptó, con mucho aprecio y gratitud, la oferta del señor Motta, y le rogó que la leyera en sesión pública de la Sociedad el próximo martes. El Sr. Motta manifestó que estaba dispuesto á complacer á la Junta, y en consecuencia se acordó celebrar sesión con dicho objeto el martes 10 del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las 23h.

REUNIÓN ORDINARIA.

Sesión del 10 de Noviembre de 1903.

Presidencia del Sr. Fernández Duro.

Abierta la sesión á las 21h y 30', se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Fué propuesto para su ingreso en la Sociedad el Sr. D. Emilio Borrajo, Capitán de Estado Mayor.

Se participó que deseaba reingresar en la misma el Sr. D. Eduardo Lucini.

Acto seguido, el Vicepresidente D. Adolfo de Motta dió su anunciada conferencia acerca de "Los geodestas D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa en el Perú,,.

La reunión mostró con sus aplausos el agrado con que había oído los interesantes datos y consideraciones que expuso el señor Motta.

El Sr. Presidente pronunció breves y expresivas frases en elogio del notable estudio que aquél había dedicado á la Sociedad, y le felicitó por el acierto con que había resumido los trabajos de la memorable expedición científica, en la que tan importante parte tomaron nuestros ilustres compatriotas.

Y se levantó la sesión á las 23^h.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 17 de Noviembre de 1903.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22^h, con asistencia de los Sres. Motta, Foronda, Bonelli, Arce Mazón, Amí, Pérez del Toro, Álvarez Seireix, Cañizares, D'Almonte, García Blanes, Concas, Torres Campos y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron comunicaciones:

Del Sr. D. Rafael Aparici, con noticias de los trabajos que está realizando la Sociedad de Geografía de Lisboa para organizar la Exposición de Cartografía Nacional.

Del Sr. Subsecretario de Instrucción pública, expresando su deseo de que la Sociedad remitiera el *Boletín* á la Biblioteca provincial de Canarias. Se acordó ofrecerle ejemplares de las Actas de los Congresos Geográficos, el *Boletín* á partir del tomo XLV, ó sea el que está en publicación, y la REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL desde el primer número del tomo II.

Del Comité de Redacción de *Les Annales Diplomatiques et Consulaires*, de París, solicitando cambio con el *Boletín*. Se acordó acceder á la petición.

También, previo informe del señor Bibliotecario, se aceptó el cambio con la revista *España y América*, que publican en Madrid los Padres Agustinos.

Se presentó un ejemplar de la *Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., de la Audiencia y Capitanía general de Guatemala*, remitido con destino á la Biblioteca por su autor, D. Pedro Torres Lanzas, Jefe del Archivo General de Indias. Ilustran esta obra co-

pías de algunos de los 281 mapas y planos contenidos en la relación. La Junta, en vista de este trabajo y de los análogos que anteriormente ha publicado el Sr. Torres Lanzas, declaró que con ellos el ilustrado Archivero de Indias viene prestando grandes y excepcionales servicios á la Geografía histórica de la que fué nuestra América.

El Sr. Concas participó que en breve vendría á Madrid el señor D. Juan Mencarini, funcionario de las aduanas chinas, y propuso á la Junta que se le invitara para dar una Conferencia sobre China y el Japón. Acordó la Junta que así se hiciese.

El Sr. Beltrán recordó anteriores trabajos sobre el Oriente asiático que el citado Sr. Mencarini había publicado en el *Boletín* de la Sociedad, é indicó la conveniencia de nombrarle corresponsal en China, país en el cual no tiene la Sociedad representación. La Junta acordó, aceptando la indicación del Sr. Beltrán, proponer á la Sociedad el nombramiento de Corresponsal á favor del Sr. D. Juan Mencarini.

El Sr. Foronda anunció que en el próximo mes podría dar su ofrecida conferencia sobre la ciudad de Avila. Presentó después, y puso á disposición de los señores Vocales de la Junta, ejemplares de su *Carta misiva al Dr. Thebussem*.

El señor Presidente, en nombre de la Sociedad y de la Junta, expresó su gratitud al Sr. Foronda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las 22^h y 45'.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 24 de Noviembre de 1903.

Presidencia del Sr. Fernández Duro.

Abierta la sesión á las 22^h, con asistencia de los Sres. Andía, Alameda, Motta, Benítez, Gorostidi, Bonelli, Arce Mazón, Caballero de Puga, Pérez del Toro, Jiménez, D'Almonte, Torres Campos, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron comunicaciones:

Del ilustrísimo señor Director General de Aduanas, remitiendo un ejemplar de la primera parte de la Estadística del Comercio Exterior de España en 1902.

Del Sr. Álvarez Sereix, participando que no podía asistir á esta sesión por el estado delicado de su salud, y ofreciendo, para leerla en sesión pública, una Conferencia sobre enseñanza de la Geografía que había redactado en colaboración con el Sr. D. Leopoldo Pedreira, Catedrático del Instituto de Cuenca. La Junta acogió con gran satis-

facción la oferta del Sr. Álvarez Sereix, y acordó invitarle para que leyese la citada Conferencia en una de las reuniones ordinarias del próximo mes de Diciembre.

Presentó la Secretaría un ejemplar impreso de la Conferencia sobre Sidi-bel-Abbés, que había dado en esta Sociedad el Sr. D. Sixto Espinosa. Se acordó reproducirla en el *Boletín*.

Trató después la Junta del estado interior de Marruecos y de la intervención más ó menos directa que en los asuntos de este Imperio venían ejerciendo algunas potencias europeas, especialmente Francia. Expusieron datos y apreciaciones los Sres. Bonelli, Torres Campos, Jiménez, D'Almonte y Fernández Duro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las 22^h y 50'.

BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICA

GEOGRAFÍA GENERAL.

Geografía universal, por LEÓN HERRERO GARCÍA. Obra elegida en concurso y declarada de texto, por Real orden, para el curso de Geografía Marítima en la Escuela de Guardias Marinas. — Madrid, 1903. — Un volumen en 4.º mayor de 674 páginas con 163 cartas y planos intercalados en el texto.

Compendio de Geografía general y particular de Europa, para uso de los Institutos generales y técnicos, por D. JUAN LLOPIS GÁLVEZ. — Palma de Mallorca, 1902. — Un volumen en 8.º menor de 228 páginas.

Almanaque náutico para el año 1905, calculado de orden de la Superioridad en el INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO. — San Fernando, 1903. — Un volumen en 4.º de 618 páginas.

ESPAÑA.

Memorias del Instituto Geográfico y Estadístico.

Tomo XI. — Madrid, 1899. — Un volumen en 4.º de 585 páginas. — Comprende las siguientes Memorias:

Determinación de las diferencias de longitud Madrid-Desierto y Desierto-Perpignan, por D. J. BORRÉS y D. A. ESTEBAN.

Determinación experimental de la intensidad de la fuerza de la gravedad en el Observatorio Astronómico de San Fernando, por D. ANTONIO LOS ARCOS y MIRANDA.

Nivelaciones de precisión de España. Parte duodécima. — Línea de Du-

rangó á Behovia por Tolosa, y de San Fernando á Málaga por Algeciras.— Observaciones mareográficas y meteorológicas de Alicante, Cádiz y Santander.

Determinación experimental de la intensidad de la fuerza de la gravedad en la Coruña, por D. PRÍAMO CEBRIÁN y D. ANTONIO LOS ARCOS.

Láminas.—Red de la nivelación fundamental de España: Línea de Durango al puente de Behovia: Línea de San Fernando á Málaga: La Coruña; Parque de Artillería: Red geodésica fundamental y de primer orden de España.

Tomo XII.—Madrid, 1903.—Un volumen en 4.º de 401 páginas.—Contiene:

Determinación de la diferencia de longitud entre Madrid y Lisboa, por D. J. BORRÉS y D. A. ESTEBAN.

Determinación experimental de la intensidad de la fuerza de la gravedad en Valencia, por D. RAFAEL APARICI y D. ARTURO MIFSUT, con un plano del Colegio de San José, Valencia.

Determinación experimental de la intensidad de la fuerza de la gravedad en Barcelona, por D. PRÍAMO CEBRIÁN y D. ANTONIO LOS ARCOS, con un plano del Parque-Palacio Real, Barcelona.

Determinación astronómica de la latitud de Madrid y del azimut de Madrid-Hierro, por D. ANTONIO ESTEBAN.

Estadística general del Comercio exterior de España en 1901, formada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.—Parte segunda.—Madrid, 1903.—Un volumen en folio de 586 páginas.

Estadística general del Comercio exterior de España en 1902, formada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.—Parte primera.—Madrid, 1903.—Un volumen en folio de 765 páginas.

EUROPA.

Trabalhos nauticos dos portugueses nos seculos XVI e XVII.—Memoria apresentada á Academia Real das Sciencias per occasião da celebração do 4.º Centenario do Descobrimento do caminho maritimo da India, por SOUSA VITERBO.—Parte I.—*Marinharia*.—Lisboa, 1898.—Un volumen en 4.º mayor de 341 páginas.—Parte II.—*Constructores navaes*.—Lisboa, 1900.—Un volumen en 4.º mayor de 299 páginas con 4 láminas.

Commemoração do quarto centenario da descoberta do caminho maritimo da India.—*O Padre Fernando Oliveira e a sua obra nautica*.—Memoria, comprehendendo um estudo biographico sobre o afamado grammatico el nautographo e a primeira reproducção typographica do seu tratado inedito «Livro da fabrica das naos», apresentada á segunda classe da Academia Real das Sciencias, pelo socio correspondente HENRIQUE LOPES DE MENDONÇA.—Lisboa, 1898.—Un volumen en 4.º mayor de 221 páginas.

- SERVICE GÉOGRAPHIQUE DE L'ARMÉE. — *Rapport sur les travaux exécutés en 1889*.—Paris, 1890.—Un volumen en 8.º de 82 páginas con 12 láminas.
- Política comparada. — *La Repubblica francese en 1902*.—Estudio por RAFAEL M. DE LABRA.—Madrid, 1903.—Un volumen en 8.º menor de 187 páginas.
- Ministero degli Affari Esteri. — COMMISSARIATO DELL'EMIGRAZIONE. — *Emigrazione e Colonie*.—Raccolta di rapporti dei RR. Agenti diplomatici e consolari.—Volume I.—Europa.—Parte I.—Francia.—Roma, 1903.—Un volumen en 8.º de VIII-344 páginas.
- SERVICE HYDROGRAPHIQUE DE LA MARINE. — *Annuaire des marées des côtes de France pour l'an 1903*, por M. HATT et M. ROLLET DE L'ISLE.—Paris, 1902.—Un volumen en 16.º de IX-419 páginas.—*Idem id. pour l'an 1904*.—Paris, 1903.—Un volumen en 16.º de IX-419 páginas.
- Colonnello CARLO PORRO. — *I Problemi insoluti della Geografia d'Italia*.—Comunicazione al IV Congresso Geografico Italiano (III Sezione).—Estratto dalla «Rivista geografica italiana».—Firenze, 1901.—Un volumen en 8.º de 7 páginas.
- Cenni Storici sui lavori geodetici e topografici e sulle principali produzioni cartografiche eseguite in Italia dalla metà del secolo XVIII ai nostri giorni*.—Firenze, 1903.—Un volumen en 4.º de 79 páginas con 12 retratos.—Firma el prólogo y la obra ATTILIO MORI.
- Ministero di Agricoltura, Industria e Commercio. DIREZIONE GENERALE DELLA STATISTICA. — *Censimento della Popolazione del Regno d'Italia al 10 Febbraio 1901*.—Volumen II.—Numero delle famiglie e numero degli abitanti clasificados secondo la qualità della dimora, el luogo de nascita, el sesso, l'età, lo stato civile é l'istruzione.—Ciechi e sordo-muti.—Stranieri.—Lingue parlate.—Roma, 1903.—Un volumen en 4.º de 387 páginas.
- Ministero di Agricoltura, Industria e Commercio. — DIREZIONE GENERALE DELLA STATISTICA. — *Statistica della emigrazione italiana per l'Estero negli anni 1900 e 1901*, raffrontata a quella avvenuta nei ventiquattro anni precedenti e *Notizie sull'emigrazione in alcuni altri Stati per gli anni dal 1890 in poi*.—Roma, 1903.—Un volumen en 4.º de 101 páginas.
- Ministero di Agricoltura, Industria e Commercio. — DIREZIONE GENERALE DELLA STATISTICA. — *Movimento della Popolazione secondo gli atti dello Stato civile nell'anno 1901*.—Introduzione.—Nascite, morti e matrimoni.—Roma, 1903.—Un volumen en 4.º de LXIII páginas.
- Extracto de organización militar de los ejércitos extranjeros, según datos existentes en el DEPÓSITO DE LA GUERRA. — *Imperio Británico*.—Madrid, 1903.—Un volumen en 8.º menor de 437 páginas con un mapa de la *División territorial militar del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda*, en escala de 1 por 2.500.000
- La Serbie en 1900*, por VICTOR LEVY.—Viena, 1900.—Un volumen en 8.º de 57 páginas.
- 

SECCION DE GEOGRAFÍA COMERCIAL

DE LA

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

Amí (D. Cástor).	V. Horta (D. Constantino).
P. H. Andía (Excmo. Sr. D. Antonio).	H. Iradier (D. Manuel).
F. Arce Mazón (Ilustrísimo señor D. Ignacio).	V. López Falcón (D. Ramón).
Azcárate (D. Gumersindo).	V. Mazarredo (D. Carlos).
V. Barrasa (D. José).	Méric (D. Edmundo).
Beltrán y Rózpide (D. Ricardo).	F. Monet (D. Fernando).
C. Blumentritt (D. Fernando).	F. Motta (D. Adolfo de).
Bolívar (D. Ignacio).	H. Ossorio (D. Amado).
Caballero de Puga (Don Eduardo).	Pascual (D. Juan Antonio).
Cárdenas (Excelentísimo señor D. José de).	C. Reparaz (D. Gonzalo).
C. Collingridge (D. Jorge).	C. Reyes (D. Isabelo de los).
Conrotte (D. Manuel).	Rodríguez (D. Constantino).
V. Fernández Durán (D. Raimundo).	F. Saavedra (Excelentísimo señor D. Eduardo).
Flórez (D. Germán).	Sardá (Excmo. Sr. D. Agustín).
Flórez (D. Teodoro).	Torres Campos (D. Rafael).
Francisco y Díaz (Ilustrísimo Sr. D. Francisco de).	F. Valle (Excmo. Sr. D. Manuel María del).
F. Gómez San Juan (Excelentísimo Sr. D. José María).	Vázquez (Excmo. Sr. D. Venancio).
	Vega de Armijo (Excelentísimo Sr. Marqués de la).

Preside la Sección el Vicepresidente D. ADOLFO DE MOTTA, es Secretario el SR. BELTRÁN Y RÓZPIDE, y la representan en la Junta Directiva los SRES. AMI, ARCE MAZÓN, DE FRANCISCO, SARDÁ y TORRES CAMPOS.

NOTA. Las letras que preceden á los nombres indican: P. H., Presidente Honorario; H., Socio honorario; C., Socio corresponsal; V., Socio vitalicio; F., Socio fundador. Los que carecen de inicial son Socios de número.

CONDICIONES Y PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN

El BOLETÍN DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA se publica en cuadernos trimestrales, en los que se insertan memorias, conferencias y artículos doctrinales, y se reparten en los meses de enero, abril, julio y octubre, y cuadernos de 16 páginas, por lo menos, distribuidos en los otros ocho meses, que comprenden la *Revista de Geografía comercial y mercantil*, publicada por la Sección de Geografía comercial, las *actas de las sesiones* y la *bibliografía geográfica*.

La suscripción se hace por años ó semestres, en el local de la Sociedad, calle del León, 21, mediante pago adelantado de las cantidades siguientes:

	Año.	Semestre.
En la Península española, islas adyacentes y Marruecos.....	30 pts.	15 pts.
En la Guinea española y en el extranjero...	33,50 »	17 »

Los tomos anuales del BOLETÍN anteriores á 1897 se venden á 15 pesetas, del II al XXXV (están agotados el I y el VIII); á 30 pesetas los tomos XXXVI al XXXVIII; á 21 pesetas del tomo XXXIX (1897) en adelante. Los cuadernos del BOLETÍN anteriores á 1897 se venden á tres pesetas por cada mes que comprendan, y á dos pesetas cada mes los de 1897 y sucesivos. El precio de los cuadernos de ACTAS Y GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL es de 1,25 pesetas; la suscripción á esta *Revista* solamente, 10 pesetas al año en España y 11 pesetas en el extranjero.